

COMPANIA DRESINTRECSA S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELABORADOS A 31 DE DICIEMBRE 2017

Nota 1

Aplicación de las NIIF

Los estados financieros anuales consolidados de las compañías de responsabilidad limitada al 31 de diciembre de 2017, serán los estados financieros preparados bajo las normas internacionales de información financiera (IFRS) aplicables para PyMES. Esta presentación de estados financieros supone un respecto a la que se encuentra vigente a la fecha de emisión de los estados financieros, además de un incremento significativo en la información revelada en las notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo precedente, la continuación se indican las principales políticas contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de DRESINTRECSA S.A.

Con la finalidad de entender el contexto en el cual se estableció la adopción de las políticas contables y de la moneda funcional descrita más adelante, es necesario tener en cuenta las principales áreas de negocio en donde DRESINTRECSA S.A. opera.

Nota 2

Principales políticas contables bajo IFRS

Definición de Políticas contables

Política es un plan permanente que proporciona guías generales para conducir el procesamiento administrativo en direcciones específicas.

Las políticas contables establecen líneas de guía, un marco dentro del cual el personal financiero contable cumple procedimientos técnicos uniformes para la entidad, en concordancia con las actividades y objetivos de la dirección superior, considerando la normativa vigente. Entre las políticas contables a aplicarse:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobrehueros bancarios son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo mas que para propósitos de inversión u otros.

2. Existencias

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.

Inventarios son activos:

a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;

b) en procesos de producción con vistas a esa venta; o

c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

El costo se determina por el método costo medio ponderado (FIFO).

3. Propiedades, plantas y equipos

El activo fijo de se contabiliza utilizando el modelo del costo. El modelo del costo es un modelo contable en el cual el activo fijo se registra al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por devaluación de valor. Para que una partida sea reconocida como propiedad, planta y equipo, deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y

b) se esperan usar durante más de un periodo.

A su vez un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

b) el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

4. Deterioro del valor de los activos.

A la fecha de cada cierre de estado de situación financiera, revisará el valor de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos puedan requerir una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el valor recuperable del activo se calculará con el objeto de determinar el monto recuperable.

El monto recuperable es el valor razonable menos el costo de venta y los hijos fincos del activo en cuestión. Al evaluar los hijos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje los riesgos de crédito del activo y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los hijos de efectivo futuros estimados.

5. Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se lleve a cabo la adquisición y se represente inicialmente a su valor razonable. Inicialmente, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros que pueden mantenerse se clasifican de la siguiente forma:

- Activos financieros para negociación: corresponden a aquellos activos cuyos costos son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, DESINTECSA S.A., manifestará su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen aquellos valores adquiridos que no se mantienen con intención de negociación, no califican como inversión al vencimiento.

• Clasificación de activos entre corrientes y no corrientes.

Los activos que se clasifican como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretende vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla DESINTECSA S.A.

Se clasificará como activo no corriente a todos aquellos activos que no corresponden clasificar como activos corrientes.

7. Clasificación de pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los pasivos que se clasifican como corrientes, serán aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o se pretende liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla DESINTECSA S.A.

Se clasificará como pasivo no corriente a todos aquellos pasivos que no corresponden clasificar como pasivos corrientes.

8. Reconocimiento de ingresos.

Ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de ingreso a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las operaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros, se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los ingresos a cobrar por los bienes entregados y por servicios prestados en el marco ordinario de las operaciones normales de DESINTECSA S.A., cuando se complete toda y cada una de las siguientes condiciones:

- a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni ejercer el control efectivo sobre los mismos;
- c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y
- e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociadas con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa, pudiendo ser medido con fiabilidad. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se complete toda y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
 - b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
 - c) el grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
 - d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.
- Los ingresos por intereses se devengarán siguiendo un criterio financiero, de acuerdo a IFRS, en función del saldo de capital inscrito estimado de recuperación, es decir, neto de provisiones por incobrabilidad, y la tasa de interés efectiva aplicable.

9. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produce una disminución en los beneficios económicos (tales como reducciones de un activo, o un incremento de un pasivo) que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectúa de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla las condiciones necesarias para su registro como activo.

10. Compensaciones de saldos

Sólo se compensarán entre sí los saldos deudas y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por el imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de la compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

11. Impuestos a la renta e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta representará la suma del gasto por impuesto a la renta del ejercicio y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta se calculará mediante la suma del impuesto a los principales políticos contables a aplicar bajo IFRS y la moneda funcional de la entidad, que resulta de la aplicación de la tasa impositiva vigente sobre la base imponible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, incluirán las diferencias temporarias que se identifican como aquellos impuestos que están por pagar o recuperar por las diferencias entre el valor financiero de activos y pasivos y su valor tributario.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, incluirán las diferencias temporarias que se reconocen en el caso de que se considere probable que DESMITH S.A. va a tener en el futuro suficientes ingresos tributarios contra las que se puedan hacer efectivos.

Nota 3

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada, como Reserva Legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital. El saldo de esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Nota 4

Reserva Facultativa

La Ley de Compañías faculta la constitución de reservas facultativas que sirvan para proveer contingencias

Nota 5

Situación Tributaria

Código Orgánico de la Producción

En diciembre del 2010, el Registro (Oficial No. 351 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones) se incluye entre otros, especies tributarias:

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la Renta para sociedades, es así, 24% para el año 2011, 22% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Exención de Retención en la Renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

Reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuestos a la Renta en pagos al exterior, conforme la tarifa de

Impuesto a la Renta para sociedades.

La exención del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones según el código de la producción.

Nota 6

Situación Tributaria

Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.

La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.

La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado.

Nota 7

Intervención Tribunal.

La Compañía no ha sido auditada tribuariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico.

Nota 8

Otras Revelaciones

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son limitadas y/o insubstanciales para su revelación y lectura de terceros.

Nota 9

Derechos de Autor

Cumple cabalmente con lo dispuesto a los derechos de autor de patentes, conocimientos y activos que han cumplido los procesos necesarios para hacer uso de una patente según lo establecido en la Resolución 04-QJ-001, el mismo que fortalece el cumplimiento de las políticas de buen gobierno corporativo, ya que obliga a los administradores a pronunciarse sobre el cumplimiento de la protección y respeto a los derechos de Autor "ARTÍCULO PRIMERO.-ANADIR EL NUMERAL 1.7 AL ART.1 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los administradores a las juntas generales, con el siguiente texto: 1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía."

Nota 10

Eventos Subsecuentes

Al 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de preparación del presente informe, no se han producido eventos que en opinión de la Gerencia y Administración deban ser revelados o podrían tener un efecto importante en los estados financieros adjuntos.

ELABORADO



ING. MAGALY ROMERO
CONTADOR GENERAL
HRSINTECSA S.A.
RUC: 1003205919001